

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANO, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

Martes 9 de abril de 2024

Sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo – MS TEAMS

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del martes nueve de abril de dos mil veinticuatro se reunieron, presencialmente, en la sala de sesiones “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Ruth LUQUE IBARRA, los congresistas titulares de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología: María Elizabeth TAIPE CORONADO, secretaria, Juan BURGOS OLIVEROS, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO, Elvis Hernán VERGARA MENDOZA y Digna CALLE LOBATÓN. Con los pedidos de licencia de las congresistas Auristela Ana OBANDO MORGAN, Francis PAREDES CASTRO y Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA.

Verificado el quórum reglamentario por la presidenta inició la décima octava sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología (CPAAAE).

1. APROBACIÓN DE ACTA

La presidenta sometió a consideración de los congresistas el acta de la décima séptima sesión ordinaria realizada el 2 de abril de 2024.¹ No habiendo observaciones, fue aprobada.

2. DESPACHO

Seguidamente, la presidenta dio cuenta de los documentos ingresados² y remitidos³ por la CPAAAE desde el 2 al 8 de abril de 2024 y cuya relación fue remitida a los despachos de los congresistas, y cuyas copias pueden ser solicitadas si así lo requieren.

¹ Ver Acta 17º SO en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=dca7f72a-86f5-4e06-9ca6-b066e2d41013&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

² Ver documentos recibidos en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=9fc1ec33-f5e1-450f-bc77-1aa7da156f49&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

³ Ver documentos remitidos en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=bee87aee-f5db-4416-aeeb-8837abdca38f&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

3. INFORMES

La presidenta informó de la suspensión de la séptima audiencia pública descentralizada prevista para el 12 de abril de 2024 en la localidad de Puerto Esperanza (Purús) debido a la falta de presupuesto para el transporte aéreo conforme información tramitada al sector correspondiente.

No se presentaron informes por los congresistas.

4. PEDIDOS

No se presentaron pedidos por los congresistas.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6001/2023-CR, 6278/2023-CR y 6823/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley para el fortalecimiento y optimización de la gestión integral de los residuos sólidos.

La presidenta amplió la sustentación y alcances del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6001/2023-CR, 6278/2023-CR y 6823/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la *Ley para el fortalecimiento y optimización de la gestión integral de los residuos sólidos*,⁴ realizada en la sesión anterior.

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones.

No habiendo intervenciones, la presidenta sometió a votación el predictamen, que fue aprobado por mayoría con los votos a favor de los congresistas: Ruth LUQUE IBARRA, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. Votaron en abstención las congresistas Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES y Nilza Merly Chacón Trujillo. No se registraron votos en contra.

5.2 Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6788/2023-CR, 6812/2023-CR, 6890/2023-CR y 6958/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que deroga la Ley 31973, Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

La presidenta realizó la sustentación y alcances del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6788/2023-CR, 6812/2023-CR, 6890/2023-CR y 6958/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la *Ley que deroga la Ley 31973, Ley que*

⁴ Ver predictamen PL 6001/2023-CR, 6278/2023-CR y 6823/2023-CR en el siguiente enlace:
<https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=aa42a448-6d0c-48c3-86ed-baddbd62cdd2&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.⁵

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones. Participó la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, quien señaló que la Ley 31973 había sido aprobada por unanimidad en el Pleno y luego de arduos debates con representantes de las comunidades indígenas y sectores correspondientes, por ello, presentó como cuestión previa que el predictamen retorne a la comisión para mayor estudio. Por su parte, el congresista Isaac Mita Alanoca, consideró que es necesaria la derogación de la Ley 31973 porque vulnera los derechos de las comunidades indígenas y su derecho a la consulta previa y el uso de sus tierras. En igual sentido, la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca señaló que la ley no resultaba beneficiosa para la formalización de tierras de los agricultores, principalmente, de la región amazónica por lo que apoyó la derogación de dicha Ley.

Seguidamente, la presidenta puso a votación la cuestión previa planteada por la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, la que no fue aprobada. Votaron a favor de la cuestión previa las congresistas Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA y Jeny Luz LÓPEZ MORALES. Votaron en contra de la cuestión previa los congresistas Ruth LUQUE IBARRA, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Digna CALLE LOBATÓN (en reemplazo de la congresista Francis PAREDES CASTRO con licencia). Votaron en abstención de los congresistas Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA.

Retomado el debate sobre el predictamen la presidenta señaló que la CPAAAE no tuvo participación en el dictamen de los proyectos de ley que dio origen a la Ley 31973 y su derogación se hace necesaria por las serias observaciones que el Ministerio Público ha hecho de dicha norma, por cuanto, tiene una redacción ambivalente y no tipifica con precisión el delito de tráfico de tierras, por ende, estas conductas no serían sancionados penalmente lo que perjudicaría los procesos en trámite fiscal y judicial de dichos actos.

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación el predictamen, el cual fue aprobado por mayoría con los votos a favor de los congresistas: Ruth LUQUE IBARRA, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO, Elvis Hernán VERGARA MENDOZA y Digna CALLE LOBATÓN (en reemplazo de la congresista Francis PAREDES CASTRO con licencia). Votaron en abstención de las congresistas Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS,

⁵ Ver predictamen PL 6788/2023-CR, 6812/2023-CR, 6890/2023-CR y 6958/2023-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=e9bf811f-98af-48c7-8ffa-f7de18c4b6c5&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA y Jeny Luz LÓPEZ MORALES. No se registraron votos en contra.

5.3 Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1492/2021-CR, 4173/2022-CR y 7002-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley de declaratoria de emergencia ambiental

La presidenta realizó la sustentación y alcances del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1492/2021-CR, 4173/2022-CR y 7002-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley de declaratoria de emergencia ambiental.⁶

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones. Participó el congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, quien señaló que la norma es beneficiosa para la realidad de las comunidades indígenas de la Amazonía, pues actualiza los criterios de la declaratoria de emergencia ambiental. En igual sentido, la congresista Susel Ana María Paredes Piqué señaló que la norma es necesaria ante la inacción y lentitud de las autoridades responsables frente a los desastres ecológicos.

No habiendo más intervenciones, la presidenta sometió a votación el predictamen que fue aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los congresistas Ruth LUQUE IBARRA, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO, Elvis Hernán VERGARA MENDOZA y Digna CALLE LOBATÓN (en reemplazo de la congresista Francis PAREDES CASTRO con licencia) y Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO. NO se registraron votos en abstención ni votos en contra.

VI. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas que tratar, la presidenta sometió a consulta la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión. Fue aprobada sin observaciones y finalizó la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos.

La grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

**Ruth LUQUE IBARRA
PRESIDENTA**

**María Elizabeth TAIPE CORONADO
SECRETARIA**

⁶ Ver predictamen PL 1492/2021-CR, 4173/2022-CR y 7002-PE en el siguiente enlace:
<https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=b89e8864-a72d-4fda-bdb2-1bf9f9afe626&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*